

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 18 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

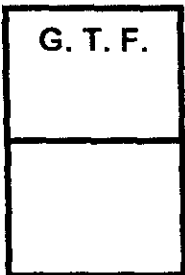
ARTICULO 1°.- Designese Subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Sr. Silvio Fabián BOCHICCHIO, D.N.I. N° 20.384.573, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

3653/07

DECRETO N°



Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
Ministro de Gobierno,
Coordinación General y Justicia

MARÍA FABIANA RIOS
Governadora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela S. MARCONCINI
Jefe Depto. Control y Registro
Oficina General de Despacho - S.J. y T.